



1 En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 10:23 horas del viernes 14 de octubre de
2 2022, reunidos en el salón 29 de la Escuela de Nivel Medio Superior de León, bajo la
3 presidencia de la Directora M.A.E. Dalila Abella Camarena García, asistida por la
4 Secretaría Académica M.D.O. Saraid Figueroa Martínez, dio inicio la vigésima octava
5 Sesión Extraordinaria ENMSL/SA-E028/2022 de la H. Academia de la Escuela de Nivel
6 Medio Superior de León, estando reunidas los siguientes representantes que lo
7 conforman: **De los profesores:** Mtro. José Orozco Candelas, Ing. Oscar Amado López
8 Díaz, Lic. María Reyna Hernández Borja, Lic. Fátima Horta Rodríguez, Lic. Rebeca de los
9 Ángeles Delgado Hernández y Mtra. Martha Elena Ramírez Ruvalcaba. **De los alumnos:**
10 y
11 La sesión se desarrolló bajo el siguiente:

12 ORDEN DEL DÍA

- 13 1. Lista de presentes
- 14 2. Declaración del quorum legal
- 15 3. Honores al Estandarte Universitario
- 16 4. Integración de la Comisión Especial para el Proceso de Designación de Director
17 o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de León para el periodo 2022-
18 2026, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción X; 75,
19 fracciones I, y II, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.
- 20 5. Emisión de los Lineamientos para el Proceso de Designación y Procedimiento
21 de consulta de la opinión de la comunidad universitaria, con fundamento en lo
22 dispuesto por el artículo 75, fracciones I, y III, del Estatuto Orgánico de la
23 Universidad de Guanajuato.

24 Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quorum legal.

25 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la presidenta
26 verificó con la secretaria si, de acuerdo con la lista de asistencia, había quorum para
27 sesionar. La secretaria dio fe de la presencia de 9 de 13 integrantes que actualmente
28 componen este órgano de gobierno.

29 Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.

30 Se entona con respeto el Himno Universitario.

31 Elección del escrutador o escrutadora para la sesión.

32 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico, la presidenta
33 solicitó el apoyo para desempeñarse como escrutador para la presente sesión a la Lic.
34 Fátima Horta Rodríguez, representante suplente del personal académico de la Escuela
35 de Nivel Medio Superior de León.

36 Punto 4. Integración de la Comisión Especial para el Proceso de Designación de
37 Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de León para el periodo
38 2022-2026, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción X; 75,
39 fracciones I, y II, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.



40 La Presidenta de la H. Academia da lectura a la excusa del Lic. Benjamín Chávez Muñoz,
41 quien desea participar en la convocatoria a proceso de designación de director de la
42 ENMS de León para el periodo 2022 - 2016.

43 Se cede el uso de la voz a la Lic. María Reyna Hernández, quien pregunta si el suplente
44 de una fórmula quisiera participar en la convocatoria, el titular de esta puede podría
45 formar parte de la Comisión Especial. A lo que la presidenta responde afirmativamente,
46 con la indicación de que su participación deberá ser imparcial.

47 La presidenta cede el uso de la voz a la Mtra. Martha Elena Ramírez Ruvalcaba quien
48 expresa su inquietud respecto a que si el miembro de la Academia que este
49 participando en el proceso de designación de Director o Directora, puede asistir a otras
50 sesiones ajenas al proceso. La presidenta da respuesta comenta que sí puede participar
51 en otras sesiones de Academia ajenas al proceso que lo involucran personalmente;
52 añade que aquellos pertenecientes al pleno que deseen participar en el proceso,
53 deberán entregar su oficio de excusa de las sesiones de Academia y de la Comisión
54 Especial el día de hoy a más tardar.

55 La Lic. María Reyna Hernández Borja pregunta acerca del fundamento para entregar el
56 oficio el día de hoy.

57 La presidenta da lectura al Artículo 38 y 75, fracción V, ambos del Estatuto Académico
58 de la Universidad de Guanajuato, que mencionan:

59 *Artículo 38.- Las personas integrantes de los órganos colegiados de gobierno deberán*
60 *de excusarse o podrán ser recusadas en aquellos asuntos que les involucren*
61 *personalmente o puedan afectar su imparcialidad. La excusa será admitida y procederá*
62 *sin más trámite ante el órgano al que pertenece la persona que la solicita. [...]*

63 *Artículo 75.- El proceso de designación de las autoridades ejecutivas se sujetará a lo*
64 *siguiente:*

65 *Fracción V.- INCOMPATIBILIDADES. Quienes integren la Comisión Especial, a partir del*
66 *momento de aceptar su elección, no podrán participar como aspirantes a ocupar el*
67 *cargo para el cual asumieron la responsabilidad de colaborar en la conducción del*
68 *proceso respectivo. Igualmente, deberán de abstenerse de hacer pública su preferencia*
69 *hacia cualquier aspirante o persona candidata durante todo el proceso. Asimismo, las y*
70 *los consejeros que aspiren a ocupar un cargo de autoridad ejecutiva se abstendrán de*
71 *participar en las sesiones de los órganos colegiados de gobierno vinculadas con el*
72 *proceso de designación;*

73 La Lic. María Reyna Hernández Borja expresa que los artículos son ambiguos referente
74 a las fechas, debido a que no las menciona, por lo que se puede interpretar que un
75 miembro que no se encuentre en la Comisión Especial y que desee participar en el
76 proceso, podría entregar su oficio de excusa días antes de cerrar la convocatoria.



77 La presidenta manifiesta que, para este proceso, se tiene que ser estricto en muchas
78 situaciones; no ser flexibles para evitar que se preste malas interpretaciones.

79 Se cede el uso de la voz a la Lic. Fátima Horta Rodríguez, quien hace la observación de
80 que se puede ser practico, para evitar cualquier situación con los miembros de la
81 Academia, se les puede llamar a los titulares o suplentes de sus fórmulas y preguntarles
82 si es su deseo participar, en el caso que sí quisiera participar, entregar el oficio de
83 excusa.

84 La secretaria de la H. Academia indica al pleno que, aunque no hay fechas en los
85 artículos mencionados y en el entendido que todos son éticos y profesionales, en el
86 caso que deseen participar en el proceso de designación de Director o Directora, deberá
87 entregar el oficio de excusa a la brevedad posible. Se consulto con Secretaría Técnica
88 de Órganos Colegiados para responder el punto anterior.

89 La presidenta retoma el punto tratante y solicita al pleno proponerse o proponer a
90 miembros para la integración de la Comisión Especial para el Proceso de Designación
91 de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de León para el periodo
92 2022-2026, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción X; 75,
93 fracciones I, y II, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

94 Agrega, que deberá ser conformado por dos representantes del personal académico y
95 dos miembros representantes de las y los estudiantes, o bien, tres y tres. El pleno
96 sugiere sea conformado por tres miembros docentes y tres miembros estudiantes.

97 La presidenta solicita a la Academia votar a favor si es que están de acuerdo que la
98 Comisión Especial este conformada por tres docentes y tres estudiantes.

99 **AENMSL/2022/SA-E028/A1.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de
100 la Ley Orgánica; 20, 21, fracción X, 75, fracciones I y II, del
101 Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la
102 Universidad de Guanajuato, el pleno de la Academia de
103 la Escuela de Nivel Medio Superior de León aprobó por
104 unanimidad de votos (8 de 8) la integración de la
105 Comisión Especial para el Proceso de designación de
106 Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio
107 Superior de León para el periodo 2022-2026, con 3
108 representantes del personal académico y 3
109 representantes de las y los estudiantes.

110 La Lic. María Reyna Hernández Borja propone a la Mtra. Martha Elena Ramírez Ruvalcaba
111 y al Mtro. José Orozco Candelas para conformar la Comisión Especial.

112 La Mtra. Martha Elena Ramírez Ruvalcaba esta de acuerdo y a su vez, propone a la Lic.
113 María Reyna Hernández Borja para que también forme parte de la Comisión Especial.



114 Ningún otro miembro se propone ni proponen a nadie más, por lo que la presidenta pide
115 al pleno votar si es que están a favor de que los docentes propuestos conformen la
116 Comisión Especial.

117 **AENMSL/2022/SA-E028/A2.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos
118 37 de la Ley Orgánica; 20, 21, fracción X, 75, fracciones I y
119 II, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la
120 Universidad de Guanajuato, el pleno de la Academia de la
121 Escuela de Nivel Medio Superior de León aprobó por
122 unanimidad de votos (8 de 8) la integración de la Comisión
123 Especial para el Proceso de designación de Director o
124 Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de León
125 para el periodo 2022-2026, quedando conformada por los
126 siguientes miembros representantes del personal
127 académico:

- 128 • Lic. Martha Elena Ramírez Ruvalcaba
- 129 • Lic. María Reyna Hernández Borja
- 130 • Mtro. José Orozco Candelas

131 Para la parte que debe ser conformada por los estudiantes, las estudiantes *****
132 ***** y ***** se proponen. La Lic. María Reyna
133 Hernández Borja propone, además, al estudiante Ángel Roberto Rocha Alcalá, quien no
134 se encuentra presente en la sesión actual.

135 La secretaria de la H. Academia, se comunica al momento vía telefónica con el
136 estudiante ***** para preguntarle si estaría de acuerdo en ser
137 parte de la Comisión Especial en caso de que el pleno vote a su favor. Él estudiante
138 acepta.

139 La presidenta de la H. Academia solicita al pleno votar a favor si es que están de acuerdo
140 en autorizar que los estudiantes propuestos conformen la Comisión Especial.

141 **AENMSL/2022/SA-E028/A3.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos
142 37 de la Ley Orgánica; 20, 21, fracción X, 75, fracciones I y
143 II, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la
144 Universidad de Guanajuato, el pleno de la Academia de la
145 Escuela de Nivel Medio Superior de León aprobó por
146 unanimidad de votos (8 de 8) la integración de la Comisión
147 Especial para el Proceso de designación de Director o
148 Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de León



149 para el periodo 2022-2026, quedando conformada por los
150 siguientes miembros representantes de las y los
151 estudiantes:

- 152 ● *****
153 ● *****
154 ● *****

155 **Punto 5. Emisión de los Lineamientos para el Proceso de Designación y Procedimiento**
156 **de consulta de la opinión de la comunidad universitaria, con fundamento en lo**
157 **dispuesto por el artículo 75, fracciones I, y III, del Estatuto Orgánico de la Universidad**
158 **de Guanajuato.**

159 La secretaria de la H. Academia proyecta y da lectura a los lineamientos para el proceso
160 de designación y procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria.
161 Mientras se va desarrollando la lectura, se va completando con los números de
162 acuerdos correspondientes a los autorizados en el punto 4.

163 Una vez completada la revisión de los lineamientos, la presidenta de la H. Academia
164 notifica que la Comisión Especial deberá reunirse una vez finalizada la actual sesión. Y
165 posteriormente se podrá emitir la convocatoria para el Proceso de Designación de
166 Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de León para el periodo 2022-
167 2026. La convocatoria se publicará en mamparas, vitrinas, en la página oficial de la
168 ENMS de León y se enviará por correo institucional a todos los docentes.

169 Así mismo, se notifica que la consulta la podrá hacer toda la comunidad universitaria y
170 no será anónima.

171 La Mtra. Martha Elena Ramírez Ruvalcaba pregunta la razón de porque los candidatos
172 deberán exponer su proyecto a través de un vídeo y no presencialmente, como
173 anteriormente se hacía. La presidenta le responde que fue un acuerdo de la Dirección
174 del Colegio de Nivel Medio Superior y de la Secretaría Técnica de Órganos Colegiados,
175 con el objetivo de optimizar recursos y tiempo.

176 La estudiante ***** propone que los estudiantes que
177 pertenezcan a la Comisión Especial promuevan el proceso ante la comunidad
178 estudiantil, sin embargo, la presidenta expresa que no sería lo más adecuado debido a
179 que los miembros de la Comisión no deben hablar del proceso fuera de las reuniones
180 de esta.

181 Al no haber más observaciones, la presidenta solicita al pleno votar a favor si es que
182 están de acuerdo en autorizar los Lineamientos para el Proceso de Designación y
183 Procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria para su emisión.

184 **AENMSL/2022/SA-E028/A4.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos



185 37 de la Ley Orgánica; 20, 21, fracción X, 75,
186 fracciones I y III, del Estatuto Orgánico; ambos
187 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato,
188 el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel
189 Medio Superior de León aprobó por unanimidad
190 de votos (8 de 8) los Lineamientos para el
191 proceso de designación y procedimiento de
192 consulta de la opinión de su comunidad
193 universitaria, para el Proceso de designación de
194 Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio
195 Superior de León para el periodo 2022-2026.

196 Desahogados los puntos de la orden del día, la presidenta declaró concluida la sesión,
197 siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio.

198 En la ciudad de León, Guanajuato, del viernes 14 de octubre de 2022.- La Secretaria
199 Académica, **M.D.O. Saraid Figueroa Martínez**. – Rúbrica.

200 LA SUSCRITA, M.D.O. SARAIID FIGUEROA MARTÍNEZ, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA
201 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO
202 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS
203 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
204 GUANAJUATO.

205 **CERTIFICA**

206 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de
207 Nivel Medio Superior de León y corresponde al **ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN**
208 **EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR**
209 **DE LEÓN CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2022**, aprobada por la H. Academia
210 mediante el acuerdo AENMSL/2022/SA-004/A5, emitido en la cuarta sesión ordinaria
211 del 29 de noviembre de 2022. DOY FE.